

ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR

SELECCIÓN ABIERTA

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

2020

INTRODUCCIÓN

EDUBAR S.A. es una empresa de economía mixta del orden Distrital con un capital público superior al 50%, que participa en la ejecución de Planes de Ordenamiento, planes parciales, proyectos de estratificación, valorización, programas de reasentamiento y de adquisición predial, diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción, así como la promoción de sociedades y negocios innovadores.

Que dentro del desarrollo del objeto de la empresa esta Planear, acometer y ejecutar conjuntamente con otras entidades descentralizadas, con otros municipios y entidades territoriales del Atlántico o de la Costa Caribe, con las entidades descentralizadas de estos, con la Nación o sus entidades descentralizadas, obras y proyectos que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que interesen a la ciudad de Barranquilla o a cualquier otro ente territorial y a una o varias de las entidades públicas territoriales o descentralizadas.

EDUBAR S.A. ofrece servicios de renovación urbana dirigidos a introducir modificaciones sustanciales al uso de la tierra y de las construcciones a entes territoriales, entidades estatales y entes privados. En razón a lo anterior, tiene en ejecución diferentes Convenios Interadministrativos y contratos con particulares en los que se desarrollan actividades como; Diseños de Planes de Reasentamiento, Adquisición Predial, Consultorías, Interventorías, y otros. Dentro de la misión de EDUBAR S.A. Esta : "Construir Espacios Urbanos para generar una ciudad competitiva, ambientalmente sostenible y con calidad en el nivel de vida de sus habitantes" y el objetivo estratégico de la sociedad corresponde a "Garantizar auto sostenibilidad y perdurabilidad empresarial de EDUBAR a través de la realización de proyectos de gran impacto socio-económico, innovación tecnológica y gestión eficiente para ratificarla como la organización social líder y de proyectos de Desarrollo Urbano de Barranquilla, y así mejorar la competitividad del Departamento del Atlántico y la Región Caribe".

Que la Constitución Política Colombiana en su artículo 2 establece los fines esenciales del Estado y afirma que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra y bienes. Así mismo en su artículo 366 señala que el bienestar general y la calidad de vida de las personas son finalidades sociales del

Estado, previendo el constituyente para tales efectos, que en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social, tendrá prioridad sobre cualquier asignación. Son entidades territoriales los Departamentos, los Distritos y los Municipios, entre otras, los cuales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la Ley, y les corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley construir las obras que demandan proceso local.

Que según los postulados del artículo 209 de la Constitución Política, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el Congreso de la República expidió la Ley 136 de 1994, sobre modernización, organización y funcionamiento de los Municipios, la cual previó, entre otras, como funciones de los Municipios, las siguientes: a) Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determina la ley. b) Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. c) Solucionar las necesidades insatisfechas, entre otras, de saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, directamente y en consecuencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y de la nación, en los términos que defina la ley. d) Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley en coordinación con otras entidades.

Que el plan de desarrollo 2020-2023, “Atlántico para la Gente”, en su eje número 3. Denominado: BIENESTAR “Trabajar por el ciudadano del medio ambiente y la tranquilidad de nuestra gente”; en su artículo 55 Programa: Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico, definió como indicador de producto: Metros cuadrados intervenidos con la finalidad de generar espacios seguros para la gente. Estableciendo una meta de 311,000 mt2 de espacio público intervenido durante el cuatrienio. Este proyecto se encuentra visibilizado por la Secretaría de Planeación Departamental con código: 200067, con el nombre: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS SEGUROS PARA LA GENTE, PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENERIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL ATLÁNTICO.

A través del Programa Institucional “Parques para la Gente”, que integra la gestión y responsabilidad de las Secretarías de Interior, Infraestructura e Indeportes; para la coordinación con las alcaldías municipales y un amplio proceso de participación ciudadana a través de la estrategia de socialización del plan de obras, la administración Departamental buscar dar cumplimiento al objetivo de continuar avanzando en proporcionar a los atlanticenses espacios que ofrezcan alternativas para el uso del tiempo libre, el encuentro y la convivencia ciudadana mediante la recuperación y conservación de entornos seguros basados en un modelo de gestión social y comunitario integral.

A nivel departamental, se identificaron un total de 663.540 metros cuadrados de espacios públicos con un estado deficiente. Esta situación genera múltiples efectos negativos sobre los habitantes de las zonas pobladas. Para mitigar estos efectos (contaminación, consumo de drogas, sedentarismo, desvalorización de inmuebles circundantes, inseguridad, basuras, etc.) Por ellos, Parques para la gente es una apuesta por la recuperación y optimización del espacio público existente en los municipios, cuyo inventario arroja 354 espacios físicos caracterizados (663.540 metros cuadrados) a los cuales se les aplican criterios técnicos, sociales y jurídicos para su priorización.

El alcance del programa se estima según meta formulada en el Plan de Desarrollo Departamental por Metros cuadrados intervenidos con la finalidad de generar espacios seguros para la gente. De acuerdo al inventario existente, la disponibilidad de recursos para el programa y los tiempos de gestión y ejecución de obras, se calcula en 311.000 m² de espacio público para la gente, intervenido por la administración departamental 2020-2023.

A través del mencionado programa dirigido a una gestión integral del espacio público, además de la intervención física de estos últimos, se reflejará un efecto multiplicador socioeconómico asociado a la intervención de plazas, parques, escenarios deportivos y malecón, priorizados por el programa Parques para la gente. Al considerar una relación de proximidad y distancia respecto los espacios públicos sometidos a intervención, podemos estimar un efecto positivo proporcional en un factor fijo. Esto quiere decir, que a nivel municipal cada intervención genera un efecto sobre el área intervenida equivalente a un “derrame” de beneficios no solo en las

inmediaciones del espacio público sino también en un área circundante más alejada.

Que el Departamento del Atlántico, para garantizar la eficacia del proyecto para el desarrollo de las actividades mediante un plan debidamente elaborado que permita administrar eficazmente la gestión de tiempos, acciones y recursos, estima procedente contar con una Gerencia del proyecto, con el fin de maximizar los resultados y facilitar la generación de información para la toma de decisiones, asegurando la materialización de los resultados esperados en cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, logrando aprovechar los espacios públicos como plazas y parques con el fin de promocionar las buenas prácticas de convivencia y la correcta utilización de los mismos. La gerencia va orientada a dirigir de una manera efectiva y óptima, los factores físicos y financieros dispuestos para el desarrollo del proyecto.

En virtud de lo anterior, el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A., suscribió Contrato Interadministrativo de Gerencia integral de proyecto N° 202002796 cuyo objeto es: **“GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE ADECUACION, EQUIPAMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA PROMOCION DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”**

EDUBAR S.A. En aras de suplir la necesidad anteriormente descrita está adelantando un proceso contractual bajo la modalidad de selección abierta No. SA-004-2020 cuyo objeto es: **ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Con el fin de garantizar el control y verificar la ejecución y el cumplimiento del objeto contractual y siguiendo los parámetros establecidos en el Manual de Contratación de la entidad, específicamente en su numeral **5.3 SUPERVISION EN LA EJECUCION DEL CONTRATO** en su segundo párrafo el cual dice textualmente: *“La vigilancia y control de los contratos, estará a*

cargo de un Supervisor o Administrador o Interventor externo, según el caso, quienes deberán cumplir las funciones fijadas por las normas que regulen la actividad Vigilada y las estipuladas en los respectivos contratos". EDUBAR S.A. considera imperativo contratar una Interventoría

Como consecuencia de lo anterior, EDUBAR S.A. mediante proceso de selección abierta busca definir la persona natural o jurídica idónea que ejecute la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Aspectos Generales

Económico

Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 15,7% respecto al mismo periodo de 2019. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 34,3% (contribuye -6,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 25,4% (contribuye -3,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Construcción decrece 31,7% (contribuye -2,1 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 7,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 16,5% (contribuye -3,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras decrece 13,2% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 21,0% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 14,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 34,9%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 33,7%.
- Construcción decrece 24,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
2020^{Pr}– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020-II ^{Pr} / 2019-II ^{Pr}	2020 ^{Pr} / 2019 ^{Pr}	2020 ^{Pr} - II / 2020 ^{Pr} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,1	4,0	-6,1
Explotación de minas y canteras	-21,5	-12,1	-18,5
Industrias manufactureras	-25,4	-13,2	-21,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-8,6	-2,6	-10,9
Construcción	-31,7	-21,0	-24,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	-34,3	-16,5	-33,7
Información y comunicaciones	-5,2	-2,0	-4,1
Actividades financieras y de seguros	1,0	1,6	0,3
Actividades inmobiliarias	2,0	2,3	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-10,2	-3,9	-11,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	-3,7	-0,6	-3,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	-37,1	-20,1	-34,9
Valor agregado bruto	-15,7	-7,4	-15,8
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-16,0	-7,5	-14,5
Producto Interno Bruto	-15,7	-7,4	-14,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

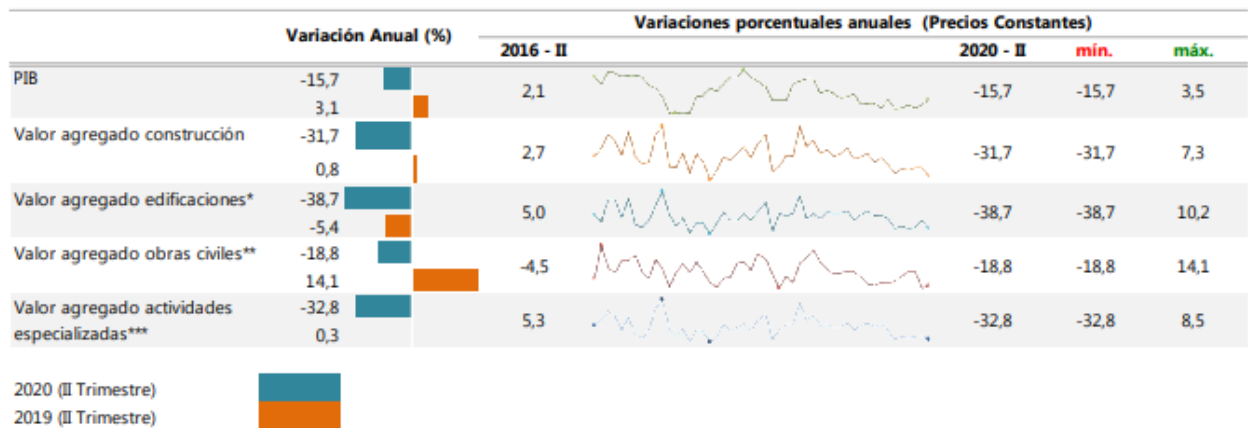
⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim20_produccion_y_asto.pdf

Producto Interno Bruto (PIB) 1 En el segundo trimestre de 2020 (abril-junio), el PIB a precios constantes disminuyó 15,7% con relación al mismo trimestre de 2019. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento de 31,7% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual negativa presentada en el valor agregado de las edificaciones (-38,7%), el valor agregado de las actividades especializadas (-32,8%) y el valor agregado de las obras civiles (-18,8%) respectivamente.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2016 – 2020^{Pr} (II trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorpora actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IItrim20.pdf

INDICADOR DE INVERSIÓN EN OBRAS CIVILES (IIOC)

II trimestre de 2020

En el segundo trimestre de 2020 (abril-junio), los pagos efectuados para la construcción de obras civiles registraron un decrecimiento de 18,8%, con relación al segundo trimestre del año anterior. Las obligaciones adquiridas en obras civiles en el segundo trimestre de 2020 registraron una variación de -24,8% frente al mismo trimestre del año 2019. El decrecimiento en los pagos efectuados obedece principalmente al grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobre elevadas, túneles y construcción de subterráneos que disminuyeron en un 26,3% sus pagos y restaron 12,2 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 18. Variación anual del IIOC de los pagos y obligaciones en obras civiles (serie empalmada) 2018 (II trimestre) – 2020^{Pr} (II trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.

Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base de la estructura de los ponderadores a 2015 y actualización del año base del indicador a 2017, por lo cual los resultados presentados se encuentran actualizados.

¹⁴ Para ampliar información sobre Indicador de obras civiles consulte: <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-inversion-en-obras-civiles>

Act

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IItrim20.pdf

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

Clasificación UNSPSC	Clase
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura
80101600	Gerencia de Proyectos

Indicadores de capacidad financiera

- Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.
- Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.
- Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.
- Capital de Trabajo: Es la cantidad necesaria de recursos que posee una empresa para realizar sus operaciones con normalidad.
- Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio el cual muestra que tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.
- Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo total el cual muestra la eficiencia en el uso de los activos de una empresa

Como herramienta de análisis los indicadores de capacidad financiera permiten establecer condiciones como:

- ✓ A mayor índice de liquidez, mayor será la capacidad de la empresa para responder por sus obligaciones en el corto plazo.
- ✓ A menor índice de endeudamiento, mayor será la capacidad de la empresa para responder por sus obligaciones en el corto, mediano y largo plazo.
- ✓ A mayor cobertura de intereses, mayor será la capacidad de la empresa de cumplir con sus gastos de intereses

Tomando como base estas condiciones, las Entidades Estatales deben establecer indicadores de capacidad financiera y organizacional consistentes que garantizan una eficiente prestación de los servicios o bienes que se adquieren en los procesos de contratación.

Indicadores Financieros a Verificar

LIQUIDEZ: De acuerdo a la información financiera contenida en la página de la SUPERSOCIEDADES, con corte al 31 de diciembre de 2019, para la actividad económica 7110, el 76.22% de las empresas del sector, se encuentran en el rango de 0-5, manejando un promedio del 1.3 veces. Por el costo de la interventoría y la forma de pago que se establecerá en el contrato (Trimestral), la cual no establece ANTICIPO, se recomienda que EDUBAR, solicite una liquidez **igual o mayor a 2.5 veces**.

ENDEUDAMIENTO: De acuerdo a la información financiera contenida en la página de la SUPERSOCIEDADES, con corte al 31 de diciembre de 2019, para la actividad económica 7110, el 30% de las empresas del sector, se encuentran en el rango de 0% - 30.5%, el 22.22% de las empresas en el rango del 31%-60%, otro 40.17% de las empresas, en el rango mayor de 60 el 37.61%

En base a lo anterior, y por el costo de la interventoría, la forma de pago que se establecerá en el contrato (Trimestral), la cual no establece ANTICIPO, se recomienda que EDUBAR, solicite un endeudamiento **menor o igual al 50%**.

CAPITAL DE TRABAJO: Teniendo en cuenta la forma de pago del contrato (Trimestral), la cual no pacta anticipo, por lo que se va a requerir que el contratista cuente con la suficiente capacidad financiera, que le permita atender sus costos y gastos de ejecución, durante los primeros 4 meses, se recomienda que EDUBAR, solicite un Capital de Trabajo **igual o Mayor AL 30% DEL PRESUPUESTO OFICIAL-**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: De acuerdo a la información financiera contenida en la página de la SUPERSOCIEDADES, con corte al 31 de diciembre de 2019, para la actividad económica 7110, el 66% de las empresas presentan una rentabilidad del activo entre 0 y 5%. Para el presente proceso, por su cuantía, se recomienda que el contratista tenga una rentabilidad sobre los activos **mayor o igual al 5%**, este indicador, permite saber si la empresa está usando eficientemente sus activos.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: De acuerdo a la información financiera contenida en la página de la SUPERSOCIEDADES, con corte al 31 de diciembre de 2019, para la actividad económica 7110, el 66% de las empresas presentan una rentabilidad del activo entre 0 y 5%. Para el presente proceso, por su cuantía, se recomienda que el contratista tenga una rentabilidad sobre los activos **mayor o igual al 5%**.

INDICADOR DE COBERTURA DE INTERESES: Teniendo en cuenta que el 31% de las empresas del sector se encuentran en el rango de 0-5 veces, el 27% no presenta gasto de intereses, lo que implica que en cualquier evento cumplen con el requisito, otro 31% presenta niveles superiores a 5 y por último el 11% de las empresas presenta el indicador negativo se recomienda que el contratista tenga un Indicador de Cobertura de Intereses **mayor o igual a 4 veces**.

Estudio de la Oferta

Para el análisis de la oferta en este estudio del sector fue considerado el código CIU 7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría.

Según el último reporte de la Superintendencia de Sociedades con fecha de corte a 31 de Diciembre de 2019, algunas de las empresas registradas en el país bajo el código de actividad económica CIU 7110 y que por lo tanto podrían ser oferentes en el presente proceso son:

No.	Razón social de la sociedad	Nit
1	AGRODINCO SAS	900199790
2	VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE S.A.S. (G.E.P.S. INC)	830020109
3	TYPACOL SAS	900775705
4	TYPSA SAS	900517788
5	TECNICA Y PROYECTOS S.A. - TYPSA	900335108
6	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES MM DEL CARIBE S.A.S.	900354038
7	INVERSIONES Y PROYECTOS ANDINOS SAS	900394846
8	GRUPO LOPERA INGENIEROS SA	800058709
9	CONSTRUCTORA SILMA LTDA EN REORGANIZACION	800217706
10	ALMERES SAS	900577677
11	CUPULA S.A	800053619
12	PROMOTORA MONTU LTDA.	900656204
13	WORLEY COLOMBIA SAS	900323811
14	GEOAMBIENTAL SAS	800093661
15	PROIECTUS INGENIERIA S.A.S.	900064086
16	CINTE COLOMBIA SAS	900507611
17	INGECONTROL S.A.	860050146
18	WORLEY GROUP INC SUCURSAL COLOMBIA	900769746
19	IEHGRUCON SA	860038516
20	INGENIEROS ASOCIADOS DE SERVICIOS SAS - INGASER SAS	860522608

21	taller de arquitectura de bogota sas	900389727
22	EMEC SAS	830026612
23	AB PROYECTOS SA	800200436
24	DISEÑOS ESTRUCTURALES J.A.A. S.A.S.	900355829
25	AW ELECTRONICA SAS	830038733
26	FACTOR SEGURIDAD INGENIEROS SAS	890938011
27	DAR ARQUITECTURA S.A.S	900549325
28	ENTERPRISE SOLUTIONS LTDA	900124509
29	EL CIELO S A S	811036316
30	S.O.S. CONTINGENCIAS S.A.S	900333610
31	IMPULSA COLOMBIA SAS	900729739
32	ARC CONSTRUCTORES SAS	900131505
33	LEON Y PERLUN SAS	900474711
34	COPOWER LTDA	804011804
35	jJOYCO SAS	860067561
36	Proyectos y Servicios Limitada	800191462
37	S2R INGENIEROS SAS	830069215
38	CONSULTORES EN INGENIERIA SAS	900501031
39	HEPTA PROYECTOS SAS	900308132
40	AVANZADA SA	830117841
41	COVIN SA	811021433
42	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	891500627
43	ARQ SAS EN REORGANIZACION	900048103
44	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERTIFICACION SA	900106202
45	VANDENENDEN S.A.	830026510
46	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	810002747
47	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S.	900400115
48	ISE INGENIERIA SAS	890329022
49	ARQUITORIUM SAS	900732239
50	CORVEZ INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA LTDA	830513942
51	GEOMARES SAS	900293361

52	PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA	860403102
53	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL	901061715
54	ENERGIA, TELECOMUNICACIONES Y FIBRA OPTICA ENTELFO CIA LTDA	900281759
55	INGENIERIA Y DISEÑO INGEDISA S.A.	830023758
56	SERVICIOS COMERCIALES DEL LLANO SAS	900660122
57	PROYECTOS Y DESARROLLO P&D LTDA	830113639
58	DESING LTDA	804014238
59	AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	900482944
60	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSION - TELMACOM SAS	800217972
61	DSB ARQUITECTOS DIEGO SUAREZ BETANCOURT Y CIA LTDA	800036130
62	ALFONSO URIBE S. Y CIA. LTDA.	830066664
63	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	802024876
64	R&Q INGENIERIA COLOMBIA SA	900508277
65	ANDINA POZOS LTDA	800089032
66	BOBINADOS TECNICOS INGENIERIA SA	890322204
67	KAEL INGENIEROS SAS	802013620
68	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA SAS	900595360
69	J FELIPE ARDILA V & CIA SAS	860354402
70	CUELLAR SERRANO GOMEZ SA	860003709
71	JERICO TRADING CORPORATION SAS	823001405
72	EPYPSA COLOMBIA	900250217
73	GELVEZ & RAMIREZ INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.	830501913
74	BRICCON S.A.S.	830110454
75	PROMOTORA STOCK CENTER SAS	900514193
76	SERVIMETERS S.A.S	830117370
77	ECODES INGENIERIA SAS	900103929
78	ELECTRONICS DEVICE COMPANY S.A. EN REORGANIZACION	830084203
79	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	830010109
80	CIM COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES SAS	805009710
81	STE INGENIERIA COLOMBIA SAS	900843426

82	CONSTRUCTORA CARVAJAL Y SOTO C. S. SAS	824001620
83	TECHNOTELL GROUP SAS	900294418
84	SOLUCIONES TECNOLOGIAS PROYECTOS SAS	830095024
85	RESTREPO ROJAS PINEDA ARQUITECTOS SAS	900470629
86	JORGE TRIANA Y CIA SAS	860005704
87	HURTADO Y M SAS	800050901
88	LUZ DEL LLANO SAS	900086701
89	SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLANTICO SAS	802024140
90	A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S.	900353914
91	GAMMA RITE LIMITADA EN REORGANIZACION	829000918
92	SERVIMINA S A S	890922907
93	CURQUIN S.A.S.	900298025
94	GP CARIBE SAS	901110703
95	GEOTECNOLOGIA SAS	804013207
96	INVERSIONES SANCHEZ ECHEVERRI Y CIA SAS	860521275
97	INGENIERIA TOTAL LTDA	830053806
98	ALPA CONSTRUCCIONES LTDA	830507118
99	SEEL SA	830034128
100	INGSA	900427417
101	TERRAPIN SAS	900528103
102	INGENIERIA INSAN CIA S EN C	860522801
103	PLANES Y MANEJOS AMBIENTALES EN REORGANIZACION	900153203
104	SASSON ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS	900660602
105	GRUPO VS LTDA	900335612
106	EMPRESA DE SOLUCIONES SERVICIOS E INNOVACION ESSI SAS	804005810
107	EDIFICADORA URBE SAS	830051701
108	VISION PROYECTOS TABARWIL S.A.S	900725212
109	SG PROPIEDAD RAIZ S.A.S.	890919661
110	SLACOL SAS	900209807
111	CONSULTORIA AMBIENTAL, EDUCATIVA E INGENIERIA SAS	900543517
112	COBB LTDA	860503324

113	GRUPO POSSO SAS	800007208
114	EI&T INGENIERIA SAS	900198610
115	COLOMBIAN INNOVATIOS COMPANY S.A.S.	901112911
116	CONSTRUTECNIA LTDA	830032610
117	CEDING SAS	900126534
118	SPI COLOMBIA SAS	900750114
119	CUBIERTAS TECNICAS DE COLOMBIA S.A.S.	811045673
120	EUROESTUDIOS SAS	900436114
121	PROINVEST LTDA	806004333
122	JASEN CONSULTORES S A S	830087225
123	ECOVIAS SAS	890104625
124	PROING LTDA PROYECTOS E INGENIERIA LTDA	830042921
125	COMPAÑIA URBANIZADORA TORO Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ORTIZ SAS	900268616
126	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S	830068345
127	M Y J INGENIERIA	800163101
128	GRIVAN INGENIERIA S.A.	805017818
129	VIDA ZONAS FRANCAS DE SALUD SAS EN REORGANIZACION	900348917
130	PUCCINI THERAN LIMITADA	800022797
131	RADIAN COLOMBIA SAS	830016526
132	CARTAGO NOVA S.A.S.	900542922
133	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	830037322
134	IIE INGENIERIA SAS	830009940
135	MORPHOSIS ARQUITECTURA Y DISEÑO SAS	830056339
136	AUREA DISEÑO ARQUITECTURA SAS	900092620
137	FYR INGENIEROS LTDA	860451569
138	PROCESS CONSULTANTS INC SUCURSAL COLOMBIA	900265023
139	HL GESTIONES Y CO SA HL GESTIONES Y CO SA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	800010923
140	ARUP COLOMBIA SAS	900706046
141	SISTELAT SAS	802019927
142	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS	890316966
143	HERNANDEZ PANTOJA SAS	800221051

144	ALDEA PROYECTOS SAS	830097620
145	SUMAC LATINOAMERICA SAS	900601829
146	ROSEN COLOMBIA SAS	900531289
147	NYL ELECTRONICA SA	800179722
148	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SASTDA	830120862
149	CAJIAO OSPINA & CIA S.A.S.	860031831
150	ACERO ESTRUCTURAL DE COLOMBIA S.A.S.	860055558
151	Soporte en Construccion SAS	900784227
152	INGENIERIA DE PUENTES SAS	860004738
153	CR PROYECTOS SAS	900609031
154	PENTAGON ENGINEERING CONSULTING & EXECUTION SAS	900631235
155	PROCOL PROYECTOS DE COLOMBIA SAS	901053131
156	LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.S	830043424
157	GUTIERREZ CASTRO ARQUITECTOS LTDA	830023627
158	DIEGO HERNANDEZ ARQUITECTOS SAS	900345727
159	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DE INGENIERIA LTDA	800025229
160	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS	800217975
161	CONDUCCION DE FLUIDOS REDES Y CONSTRUCCIONES OVIDIO CALA NIÑO SAS	900560824
162	STONER SAS	900352028
163	CONSTRUCTORA CONACERO SAS	900079924
164	CONSTRUCTORA VALU LTDA EN REORGANIZACION	900105028
165	SALGADO RESTREPO ARQUITECTOS SAS	830113642
166	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MONTAJES SERVIMANT DEL CARIBE S.A.S. (SERVIMANT S.A.S.)	890406430
167	SAEXPLORATION (COLOMBIA) S A S	900718525
168	DOMIGUEZ SANCHEZ SAS	830042755
169	GSA INGENIERIA SAS	900130567
170	ARDECO SAS	830504035
171	FUGRO SOUTH AMERICA BV SUCURSAL COLOMBIA	900317243
172	HIPSITEC SOCIEDAD ANONIMA	900590826
173	GCA TECHNOLOGIES SA	830070873

174	RADYSADE S.A.S	900500633
175	PROYECTOS INTEGRALES SAS EN REORGANIZACION	830012833
176	Interventoria, Asesorías y Construcción SAS	900482157
177	CONSTRUCTORA PALMETTO S.A.	805030943
178	TCRP TELECOMUNICACIONES SAS	900437039
179	RPB SAS ARQUITECTURA E INGENIERIA	900111740
180	LIAN S.A.S.	830503439
181	INPROYECT S.A.S	900165846
182	ASESORIAS INGENIERA DE CALIDAD EMAC LTDA	860067236
183	DEMO INGENIERIA LTDA	830019851
184	ROGELIO SALMONA S.A.	800027239
185	ESCALAR GERENCIA INMOBILIARIA S A S	800187841
186	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	830014450
187	M&M SOLUCIONES EN CONCRETO S.A.	830146248
188	SUCHEV S.A.S EN LIQUIDACIÓN	900770946
189	MGM SUSTAINABLE ENERGY SAS	900799056
190	INTELPRO SAS	802025044
191	NITEIKU COLOMIBA SAS	900285471
192	INCOYDESA INGENNYA SUCURSAL COLOMBIA	900420154
193	HIDROTURBINAS DELTA S.A.S	900026058
194	TECNOLOGIAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	900648669
195	INGECONCRETO SAS	811033850
196	K2 INGENIERIA SAS	804007055
197	SERVICIOS DE INGENIERIA SIGN SAS EN REORGANIZACION	900391449
198	LAUREANO FORERO Y CIA. S.A.S	890907374
199	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	900637861
200	DOMINION INSTALACIONES Y MONTAJES SA SU SUCURSAL COLOMBIANA	900408150
201	COTEL IT SERVICES SAS	900471387
202	AGOPLA SAS	830132864
203	INGENIERIA INTEGRIDAD Y PROTECCION S.A.	900489249
204	GIRALDO & SALAZAR ARQUITECTOS LTDA	805012758

205	SRG INVERSIONES SAS	900755655
206	GRAI SAS	860048553
207	INGENIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA IPI SAS	830054864
208	PROMOTORA SUROCCIDENTE S.A.S.	900508366
209	JCL DESIGN&CONSTRUCTION SAS	900418767
210	INVERSTANZA SAS	830077054
211	FIGAMMA SAS	800243957
212	"COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA "	860041968
213	WPD Y ASOCIADOS INGENIERIA DE SERVICIOS SAS	830066555
214	ILP INGENIERIA SAS	900248366
215	SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA	900380666
216	EPROQMECANICA LTDA	800081740
217	TEC CUATRO SA SUCURSAL COLOMBIA	900631363
218	INGENIERIA STRYCON S.A.S.	830064657
219	AUTOMATIZACION AVANZADA SA	830025968
220	RYR SUMINISTROS E INGENIERIA SAS	900408146
221	FRAPE DE COLOMBIA SAS	900539667
222	INPROTEKTO LIMITADA	800032486
223	ECHEVERRIA GONZALEZ INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A.S.	802014465
224	ERRE UNO S.A.S.	811021265
225	ASESORIAS, INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONSTR	890115165
226	PERTDPM S.A	830082285
227	AQUA Y TERRA CONSULTORES ASOCIADOS SAS	811046878
228	TERRA REMOTE SENSING COLOMBIA SAS	900608079
229	ALVARO RIVERA R Y ASOC SAS	800132168
230	CYFO COMUNICACIONES Y FIBRA OPTICA CIA SA	815004671
231	GEOCOL CONSULTORES S.A.	800172871
232	TES AMERICA ANDINA SAS	830053662
233	INVERSIONES PENTA LTDA	800133570
234	SOPORTICA SAS	811002867

235	KAMATI LIMITADA	800252568
236	GESTION-ASESORIA Y DISEÑO DE PROYECTOS SAS	900341789
237	CASTRO URIBE INGENIEROS SAS	830045278
238	VERTICE VERTICAL SAS	900661192
239	TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L. SUCURSAL COLOMBIA	900539687
240	HL CONSULTORES SAS	830063689
241	TELEMEDICIONES S.A.S.	830045782
242	CL CONSTRUCCIONES LTDA	830136457
243	BATIMETRIA SAS	900606776
244	ARCOMAT SAS	830082693
245	INGENIERIA DE CABLES DEL QUINDIO SA	900131679
246	SAEXPLORATION INC SUCURSAL COLOMBIANA	900226975
247	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.	830020274
248	INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	900114572
249	VIECO INGENIERIA DE SUELOS SAS	811003170
250	SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO E INGENIERIA S A S	900098573
251	DAIMCO SAS	900021482
252	GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS SAS	860031282
253	ECO PLANET LTDA	802009374
254	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA SYMTEK SAS	830106672
255	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA	900269775
256	CUMBRE INGENIERIA SAS	900321674
257	GESTION Y DESARROLLO DE PROYECTOS GDP SAS	900030174
258	GEMI SAS	800147194
259	.GUSTAVO PERRY ARQUITECTOS	860532790
260	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	900012579
261	PLANTAR FUTURO INVERSIONES SAS	900058982
262	OSPINA GARCIA ARQUITECTOS SAS	900322796
263	SCANDROOTS COLOMBIA SAS	900464075
264	CONPANCOL INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	900570187
265	INGETEC GERENCIA & SUPERVISION S A S	900206483

266	LIÁN DISEÑOS & ASOCIADOS SAS	830138886
267	INGETEC INGENIERIA & DISEÑO SAS	900206480
268	SERVICIOS PETROLEROS DE COLOMBIA SAS	900740885
269	TODOS REDES DAFESA S.A.S.	900622187
270	F W W & CIA S EN C C O F F W W & CIA	900135777
271	SANEAR S.A	890928186
272	REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS	804009092
273	GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS	900775192
274	ESTUDIO DE ARQUITECTURA SA	830115484
275	GEODIM SAS	900081985
276	BI SAS	800251087
277	SERINCO COLOMBIA	900574087
278	JORGE FANDIÑO SAS	900319286
279	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	830054097
280	CONSULTANTE PANAMERICANA DE COLOMBIA SAS	890300498
281	SERVELECT LIMITADA SERVICIOS ELECTRICOS A SISTEMAS DE MEDIA Y BAJA TENSION	900114700
282	GEOCONSULT CS LTDA	830005784
283	INGEURBANISMO S.A.S	900474198
284	RIVER CONSULTING COLOMBIA SAS	900781491
285	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	800032277
286	Smart Green Colombia sas	900478195
287	NIPPON KOEI CO LTD SUCURSAL COLOMBIA	900524390
288	CONSTRUCTORAMANFIG SAS	900146598
289	GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	900771796
290	REFRATERMIC SA	830066396
291	A & A INGENIERIA ELECTRICA SAS	900453899
292	MC ARQUITECTOS S.A.	830146499
293	INVERSIONES LAS ARKAS SAS	900241197
294	AMERICAN LIGHTING S.A.S.	806010696
295	PROCTEK S.A.S.	900159278
296	AIRIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA	900490296

297	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE COLOMBIA S.A.S.	900956398
298	MELO Y ALVAREZ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	900859296
299	ESTUDIOS DISEÑOS INTERVENTORIAS E INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA SAS	900478998
300	opoon construcciones sas	830098293
301	ASESORIAS FORESTALES LTDA	830128976
302	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC	830023696
303	IP'SAN SAS	900440196
304	INVERSIONES KORAT SAS	900705635
305	ARQING CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	900665600
306	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	800252997
307	POWER ENGINEERING & COMMISSIONING SERVICES S.A	900097500
308	BROTCO SAS	900225297
309	ESTACIONES METROLINEA LTDA	900251513
310	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA	800076814
311	DIXPRO SAS	900070165
312	INVERSIONES CABAHER SAS	900527672
313	INAR ASOCIADOS SAS	830010175
314	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	890908097
315	INVERSIONES SANCE S.A.S.	900111588
316	SONDEOS GEO	900161993
317	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.L. LIMITADA	900226951
318	GEOMINAS S.A.	890907724
319	SOCIEDAD HUMBERTO RODRIGUEZ SAS	890400857
320	DE VALDENEBRO INGENIEROS LTDA	860353659
321	SOLITEC SAS	830505853
322	ELECTROMAC LIMITADA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	900097377
323	ICEACSA COLOMBIA SAS	900521792
324	CONSTRUCTORA KONSTRUKTEK SAS	900125860
325	CONSTRUCTORA AMCO LTDA EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION	860039348
326	NETCOL INGENIERIA SAS	901193667

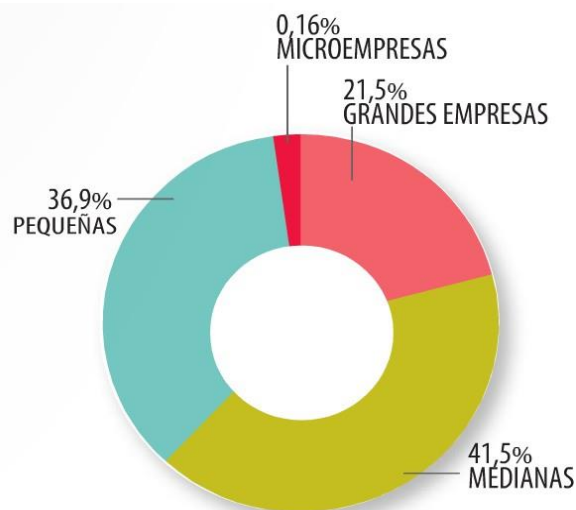
327	INSOAM S.A.S	900255039
328	SOLCICOL SAS	900175904
329	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA	804007332
330	COINGESER LTDA	800182884
331	ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA SAS	900269791
332	INGNIERIA CIVIL & AMBIENTAL - INGENIEROS CONSULTORES SAS - EN REORGANIZACION	900394870
333	PROYECTOS ESTRUCTURALES LTDA	860068910
334	INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA.	813002887
335	REDES E INGENIERIA ELECTRICA LTDA	830065430
336	EYR SERVICIOS GEOTECNICOS SAS	900295767
337	EYR ESPINOSA Y RESTREPO SAS	800223144
338	DARDA OIL SERVICES SAS	900311747
339	GUTIERREZ DIAZ Y CIA SA	860505064
340	pi sas proyectos de ingenieria sas	804010528
341	CRG SAS	830026223
342	EVALTEC S.A	800237326
343	SOLUTIONS INC SAS EN REORGANIZACION	900226256
344	COINTELCO SA	830059237
345	ZULUAGA CASTAÑO Y CIA S EN C	900097794
346	VIALTOP SAS	900025906
347	D & T PROYECTOS S.A.S	900423498
348	CONSTRUCTORA BG SAS	800032838
349	iIMEIM LTDA	900189239
350	ESTUDIOS CIVILES Y SANITARIOS ESSERE SA	860528698

La oferta a la cual se hace referencia en el presente análisis corresponde a las empresas que desarrollan sus actividades en consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la

industria del conocimiento dentro del sector.

Según la CCI quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría. Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia.

De acuerdo con la revista Infraestructura y Desarrollo de la Cámara Colombiana de Infraestructura, en su edición No. 68, el total de las empresas PYMES del sector representan el 99%. Teniendo en cuenta un universo estimado de 88.000 empresas y una muestra de 1.267 de las cuales 138 son consultoras, podemos encontrar la siguiente distribución:



Estudio de la demanda

La necesidad legal de este proceso surge del **Contrato Interadministrativo de Gerencia integral de proyecto N° 202002796** cuyo objeto es: **“GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE ADECUACION, EQUIPAMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA PROMOCION DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”**

Este contrato tiene un presupuesto que asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (162.137.460.252)** AIU INCLUIDO y un plazo de Ejecución Hasta el veintitrés (23) de abril de 2023, y los servicios de Interventoría se han calculado en la suma de **ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$11.476.550.400)** IVA INCLUIDO. Y su tiempo de ejecución será el mismo de la obra.

A continuación se presenta información referente a contratos anteriores similares al objeto del presente análisis:

Año	No. Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
2014	CM-30 DE 2014	Concurso de Méritos Abierto	Alcaldia de medellin	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL, DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1.1. DEL PROYECTO PARQUES DEL RÍO MEDELLÍN EN EL TRAMO DE LA AVENIDA REGIONAL COMPRENDIDO ENTRE LA ESTACIÓN INDUSTRIALES DEL METROPLUS Y LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO, Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$ 7,063,020,396
2015	20003543 - CM 41 2015	Concurso de Méritos Abierto	Alcaldia de medellin	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL, DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1.1. DEL PROYECTO PARQUES DEL RÍO MEDELLÍN EN EL TRAMO DE LA AVENIDA REGIONAL COMPRENDIDO ENTRE LA ESTACIÓN INDUSTRIALES DEL METRO Y EL PUENTE HORACIO TORO (CALLE 58) Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$ 10,022,500,138
2015	CM-SEG-021-2015	Concurso de Méritos Abierto	Gobernacion Norte de Santander	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO LP-SEG-027-2015 PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTAS METALICAS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	\$1,529,529,600.00
2016	FCSCC No. 0001 - 2016	Concurso de Méritos Abierto	Gobernacion del Atlantico	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, RECUPERACION, CONSERVACION, ORNATO GENERAL DE ZONAS VERDES Y DURAS, DE PLAZAS, PARQUES Y CENTROS INTEGRALES DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	\$7,800,000,000.00
2018	20004302	Concurso de Méritos Abierto	Alcaldia de medellin	INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES DEL CENTRO DE LA CIUDAD	\$ 1,009,402,839
2018	CM-SINF-002-2018	Concurso de Méritos Abierto	Gobernacion del Atlantico	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA OBRAS CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLAZA DE LA PAZ EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$ 1,482,100,000
2019	CM-DG-009-2019	Concurso de Méritos Abierto	Gobernacion del Atlantico	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PLAZAS Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO COLOMBIA, USIACURI Y PONEDELA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$ 2,230,312,132
2020	CMA – 005 DE 2019	Concurso de Méritos Abierto	Alcaldia Municipal La Jagua del Pilar	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION DE UN ECOPARQUE QUE BENEFICIA A LOS MUNICIPIOS DE LA JAGUA DEL PILAR Y URUMITA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	\$1,013,700,000.00

ASPECTOS TÉCNICOS

Personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de Interventoría:

CANT	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA		DEDICACIÓN
				COMO	REQUERIMIENTO PARTICULAR	
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	15 AÑOS	DIRECTOR DE INTERVENTORIA EN CONTRATOS DE INTERVENTORIA DE OBRA	Acreditar tres (3) certificaciones expedidas por la entidad contratante en proyectos públicos como Director de interventoría en contratos de interventorías de obra..	100%
2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	10 AÑOS	RESIDENTE DE INTERVENTORIA EN CONTRATOS DE INTERVENTORIA DE OBRA	Acreditar una (1) certificación expedida por la entidad contratante en proyectos públicos como Residente de interventoría en contratos de interventoría de obra.	100%
1	ARQUITECTO CON EXPERIENCIA EN ASUNTOS PATRIMONIALES Y/O CULTURALES	ARQUITECTO	4 AÑOS	ARQUITECTO CON EXPERIENCIA EN ASUNTOS PATRIMONIALES Y/O CULTURALES	Acreditar certificación(es) expedida por la entidad contratante, donde se demuestre experiencia y/o participación en proyectos de interés patrimonial y/o cultural.	50%

Experiencia

En el portal www.colombiacompra.gov.co se encuentran relacionados algunos procesos con objetos similares al que nos ocupa este análisis, lo cual nos puede orientar en las recomendaciones que en materia de Experiencia, deberían cumplir los proponentes; algunos de esos procesos son:

Año	No. Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Experiencia
2015	20003543 - CM 41 2015	Concurso de Méritos Abierto	Alcaldía de Medellín	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL, DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1.1. DEL PROYECTO PARQUES DEL RÍO MEDELLÍN EN EL TRAMO DE LA AVENIDA REGIONAL COMPRENDIDO ENTRE LA ESTACIÓN INDUSTRIALES DEL METRO Y EL PUENTE HORACIO TORO (CALLE 58) Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$ 10,022,500,138	Para el presente proceso de selección, los proponentes acreditarán Experiencia a través de la información inscrita en el Registro Único de Proponentes (para personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el Formulario No. 2 la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a un mínimo

NIT 800.091.140-4

						de dos (2) y un máximo de cinco (5) contratos que tengan por objeto o incluyan en su alcance y efectivamente lo hayan ejecutado, la interventoría a la construcción, mejoramiento o rehabilitación de vías, túneles o soterrados.
2016	FCSCC No. 0001 - 2016	Concurso de Méritos Abierto	Gobernación del Atlántico	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, RECUPERACION,CONSERVACION, ORNATO GENERAL DE ZONAS VERDES Y DURAS, DE PLAZAS, PARQUES Y CENTROS INTEGRALES DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	\$7,800,000,000.00	Un contrato cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sea igual al objeto del presente concurso de méritos o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, esto es, la interventoría de obras públicas de construcción o mantenimiento, o recuperación o conservación u ornato de parques, plazas, zonas verdes, escenarios deportivos o similares ejecutadas en el territorio nacional; cuyo valor final sea igual o superior al 60% del presupuesto oficial del presente concurso de méritos, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, esto es 1.121,96 smlmv; siempre y cuando se allegue certificación del contratante o copia del contrato, o copia del acta de recibido o liquidación, en la que se acredite un área intervenida en parques o plazas públicas de 40.000 m2 o más. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación. El SMLMV

						(Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para el cálculo del valor del contrato, será el monto reportado por la Cámara de Comercio en el RUP vigente.
2015	CM-SEG-021-2015	Concurso de Méritos Abierto	Gobernación Norte de Santander	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO LP-SEG-027-2015 PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTAS METALICAS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	\$1,529,529,600.00	El proponente o uno de los integrantes del proponente, en caso de consorcio o unión temporal, acreditan haber ejecutado por lo menos DOS (2) CONTRATOS DE CONSULTORÍA EN EL ÁREA DE INTERVENTORÍA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS Y/O EDIFICACIONES DE CUBIERTAS TIPO INSTITUCIONAL DONDE SU SUMATORIA DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
2014	CM-30 DE 2014	Concurso de Méritos Abierto	Alcaldía de Medellín	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL, DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1.1. DEL PROYECTO PARQUES DEL RÍO MEDELLÍN EN EL TRAMO DE LA AVENIDA REGIONAL COMPRENDIDO ENTRE LA ESTACIÓN INDUSTRIALES DEL METROPLUS Y LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO, Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$ 7,063,020,396	La empresas interesadas en participar debe contar con una experiencia mínima en Interventoría para la construcción, adecuación, rehabilitación o reconstrucción de: (i) vías, túneles o soterrados y (ii) obras de urbanismo y paisajismo asociadas a las mismas. Para la ejecución del contrato las empresas debe contar con el siguiente equipo de trabajo mínimo bajo una dedicación completa del 100%, compuesto por: - 1 Profesional Director de interventoría. - 1 profesional Residente de interventoría - 1 Profesional Ingeniero Ambiental Todos ellos con experiencia en la interventoría de obras de infraestructura vial, urbanismo y paisajismo.

NIT 800.091.140-4

2019	CM-DG-009-2019	Concurso de Méritos Abierto	Gobernación del Atlántico	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PLAZAS Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO COLOMBIA, USIACURI Y PONEDERA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$ 2,230,312,132	Se determinará para las personas jurídicas y naturales, mediante la acreditación de máximo DOS (2) contratos ejecutados, cuyos objetos contemplen la “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE PLAZAS Y/O PARQUES” inscritos en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES en al menos uno (1) de los siguientes códigos 80101600 y/o 81101500
2018	CM-SINF-002-2018	Concurso de Méritos Abierto	Gobernación del Atlántico	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA OBRAS CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLAZA DE LA PAZ EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$ 1,482,100,000	Se determinará para las personas jurídicas y naturales, mediante la acreditación de máximo CUATRO (4) contratos ejecutados, cuyos objetos y/o alcances contemplen la “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION Y/O RECUPERACIÓN DE PLAZAS Y/O PARQUES Y/O ALAMEDAS QUE INCLUYAN LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES MENORES Y/O EDIFICACIONES INSTITUCIONALES”, inscritos en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES en al menos uno (1) de los siguientes códigos 80101600 y/o 81101500,

NIT 800.091.140-4

2020	CMA – 005 DE 2019	Concurso de Méritos Abierto	Alcaldía Municipal La Jagua del Pilar	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION DE UN ECOPARQUE OUE BENEFICIA A LOS MUNICIPIOS DE LA JAGUA DEL PILAR Y URUMITA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	\$1,013,700,000.00	El proponente deberá acreditar haber celebrado, ejecutado y terminado, hasta cuatro (4) contratos antes de la fecha de cierre de proceso, cuyo objeto sea INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION Y/O REMODELACION Y/O ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (OBRAS DE URBANISMO O, ESCENARIOS DEPORTIVOS O PARQUES O ECOPARQUES). Que la suma de los valores de los contratos presentados para acreditar la experiencia, sea igual a 1.207,57 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes a 2019.
------	-------------------	-----------------------------	---------------------------------------	---	--------------------	---

Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda que el proponente acredite una experiencia específica de hasta en TRES (03) contratos terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo objeto y/o actividades hayan contenido la ejecución de Interventoría en: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE COMPRENDAN PARQUES Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O COMPLEJOS DEPORTIVOS

El valor sumado de los contratos aportados debe ser el cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV (Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes). En todo caso, se deberá presentar copia de cada contrato, acompañada del respectivo certificado de recibido a satisfacción y/o acta de liquidación.

Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal que acredite experiencia de consorcio o de unión temporal, la misma se considerará en forma total siempre que en dicha modalidad hayan participado los mismos integrantes. En el evento en que no se presenten los mismos integrantes de la estructura plural en la que se adquirió la experiencia aportada, solamente se evaluarán los componentes con los cuales hayan participado los miembros del consorcio o unión temporal proponente.

Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación.

El Proponente deberá acreditar su experiencia, para lo cual deberá diligenciar el Anexo, que será suscrito por el Proponente.

El Proponente debe asegurarse que las certificaciones que aporte para acreditar la experiencia exigida en este proceso, se ajusten a los formatos y condiciones aquí dispuestas.

Dentro de los documentos presentados para acreditar la experiencia se debe certificar por parte de la entidad contratante de cada contrato aportado, que ni el proponente, ni alguno(s) de sus integrantes han sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral, o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual relacionado con el contrato acreditado.

Obligaciones del Contratista

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir de buena fe el objeto contratado.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad, en los términos establecidos en el cuadro de asignación de riesgos contenido en los estudios previos y que forma parte integral del Contrato.
3. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
4. Ejecutar el objeto del contrato de Interventoría.
5. Vigilar, controlar y supervisar en los sitios correspondientes al objeto de la Selección Abierta (Interventoría presencial), el desarrollo de las obras, para que se cumpla con el objeto, las especificaciones técnicas, con la calidad de los materiales a utilizar y se puedan garantizar los trabajos efectuados por ellos.
6. Realizar por su cuenta y costo todos los ensayos y pruebas de laboratorio que se requieran para el buen desarrollo del contrato.

7. Solicitar al Constructor copia certificada de los análisis químicos y pruebas físicas realizadas por el fabricante a muestras representativas de cada suministro de material.
8. Verificar que el contratista emplee los equipos y herramientas presentadas en su propuesta y comprobar permanentemente su estado de funcionamiento.
9. Exigirle al Contratista la adopción de medidas para garantizar la protección de las estructuras existentes en la zona de trabajo o zonas vecinas.
10. Brindar colaboración y apoyo a EDUBAR S.A., en todas las actividades consideradas y que se requieran para el logro de los objetivos propuestos.
11. Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por EDUBAR S.A., en los términos de la Selección Abierta.
12. Elaborar y firmar oportunamente las Actas correspondientes a la ejecución o desarrollo de las Obras, objeto de esta interventoría.
13. Entregar informes escritos semanales a EDUBAR S.A., sobre la ejecución y desarrollo del contrato de Obra, objeto de esta interventoría, se deben especificar las cantidades de obra de cada actividad ejecutada en la semana y cantidades faltantes por ejecutar.
14. Informar oportunamente a EDUBAR S.A., sobre cualquier eventualidad que suceda durante el desarrollo de los trabajos de Interventoría.
15. Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato de obra objeto de la Interventoría.
16. Informar a la compañía de seguros, garante del Contrato de Obra, sobre los incumplimientos del Contratista.
17. Cuando se presenten circunstancias especiales en el contrato de obra, tales como ampliación de plazo y/o cuantía del contrato y/o modificación de las cantidades de obra, el Interventor deberá presentar un informe de justificación y el nuevo programa de trabajo, para aprobación de EDUBAR S.A.
18. Bajo ningún aspecto, el Interventor aceptará obras que estén por fuera del alcance del

contrato y que no hayan sido previamente aprobadas por EDUBAR S.A. y debidamente incluidas mediante actas de modificación de cantidades de obra, o contrato adicional, según sea el caso.

19. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución de las actividades previstas en el contrato.

20. Desarrollar la Interventoría en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.

21. Garantizar la calidad de los servicios a prestar y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993.

22. Encontrarse al día en el pago de los aportes correspondientes al sistema de Seguridad Social durante la ejecución del contrato de Interventoría.

23. Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el Contratista cumpla con los aportes correspondientes al sistema de Seguridad Social durante la ejecución del contrato de Obra.

24. Controlar el cumplimiento del cronograma propuesto por el contratista de la obra, con el fin de que se cumpla, con el mayor ajuste posible, la duración del contrato en el tiempo estipulado.

25. Serán obligaciones del Interventor las estipuladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, las señaladas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección para el presente proceso es el concurso de méritos, no se hace necesario la publicación de las variables tenidas en cuenta para calcular el presupuesto oficial, de conformidad con el numeral 4 de la SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015 (<https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx#subseccion3>) que dispone:

“Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato.

Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.
2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.
4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.
5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.
6. El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.
7. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.
8. *La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.*
El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía.” (Subrayado fuera de texto)

VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato se estima en la suma de **ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$11.476.550.400) IVA INCLUIDO.**

PLAZO DE EJECUCION

Veintinueve (29) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Se suscribe en el mes de octubre de 2020.

(ORIGINAL FIRMADO)

CARMEN REBOLLEDO MORELO

Asesor Externo

EDUBAR S.A.

(ORIGINAL FIRMADO)

JEISON PONCE EBRATH

Jefe Administrativo

EDUBAR S.A.